HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 410

Causante:

BARTOLINI MATEO

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 13 de junio 2024

Sr. Secretario del Honorable
Concejo Deliberante
Gabriel Estoroni

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar una licencia a mi cargo electivo de Concejal de San Isidro para el día miércoles 3 de julio del corriente año por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 410-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION -- OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 110 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 110

ARTICULO 1º.- Concédase licencia al Sr. Mateo Bartolini (Legajo N° 63.840), por el día 3 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Gonzalo Mendoza (Legajo N° 73.589) hasta el reintegro del concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro